Resolución No 589.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL SEÑOR GERMÁN ROJAS, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE LOS CANCÚN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 19 AL 21 DE JUNIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL "47° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)", Y DE REUNIONES CON ALTAS AUTORIDADES DE DICHO PAÍS.

Asunción, 16 de junio de 2017

VISTO: La participación del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, del "47º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)", y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos.

Que el señor Germán Rojas, Embajador de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, se trasladará desde la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 19 al 21 de junio del año en curso, con el fin de acompañar al Canciller Nacional en los mencionados eventos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reembolsar los pasajes y proveer el viático correspondiente a favor del Embajador Germán Rojas, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes y a proveer los viáticos correspondientes a favor del Embajador de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, **Germán Rojas**, quien se trasladará a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 19 al 21 de junio del año en curso, con el fin de participar del "47° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)", y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión de viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**Ministro

No____